

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DIECISÉIS (16)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES SIETE (07)</u> <u>DE OCTUBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia8
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Designación del secretario ad hoc diputado Gregorio Domínguez Domínguez
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asume la dirección de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro
Diputado Máximo Castro en funciones de presidente
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.16, correspondiente al miércoles 07 de octubre de 2020 12
2.2. Lectura y aprobación de actas
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 96

3.1. Lectura de correspondencias 13
3.1.1. Quinto informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado a partir del 3 de septiembre mediante el Decreto núm. 430-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y núm. 221-20, remitido por el Presidente Luis Abinader
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 19
Se pasa al punto 12.6
PUNTO NO. 12.6: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), del 18 de septiembre de 2020, suscrito con GAVI Alliance, organización sin fines de lucro establecida en Suiza, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10% de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud
Propuesta de la Resolución presentada por la Comisión Permanente de Salud
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Francisco Alberto Díaz García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 96

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	. 28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 28
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	. 28
Diputado Máximo Castro	. 30
Diputado Elías Wessin Chávez	. 30
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	. 31
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	. 33
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	. 34
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	. 34
Diputado Julito Fulcar Encarnación	. 35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 37
Votación 004	. 37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 37
Votación 005	. 37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 38
Votación 006	. 38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 38
Incorporación a la sesión del secretario titular Agustín Burgos Tejada.	. 38
4. Turnos previos	. 38
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	. 39
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	. 39
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo orden que haya correspondido en la primera discusión	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	. 39



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 96

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley sobre Régimen Disciplinario de la Policía Nacional
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que designa con el nombre Estadio La Normal Osvaldo Virgil,
el estadio La Normal, ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que crea el seguro de desempleo y suspensión laboral en la República Dominicana
PUNTO No. 9.4: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una Oficialía del Estado Civil en
el municipio La Ciénega, provincia Barahona
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al
Procurador General de la República la instalación de una Fiscalía en el municipio La Ciénega,
provincia Barahona
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que declara el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deportista Dominicano
DUNTO NO 0.7: Provecto de recolución mediante el quel la Cómera de Dinutedos solicita el
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda en la construcción de
un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita e
instruye al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, y al Director del Instituto Nacional de
Recursos Hidráulicos, para la construcción, asfaltado y acondicionamiento de los caminos
carreteros de la zona de Las Millas, municipio de Sánchez, provincia de Samaná y la
optimización de los canales de riego de la referida zona, respectivamente, además la



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 96

Yuna
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de dicho banco en el municipio de San Gregorio de Nigua y otra en el distrito municipal de Quita Sueño, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la inclusión de una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, destinada a la construcción urgente de un puente sobre el río Camú, en la sección de Sabaneta, municipio y provincia La Vega, en la carretera La Vega-Villa Tapia
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se modifican el literal j del párrafo I del artículo 1 de la Ley No.248, los artículos 1 y 2 de la Ley No.28-93, los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley No.180-97, leyes que modifican la Ley No.821, sobre Organización Judicial, para dividir en salas el Juzgado de Trabajo, el Juzgado de la Instrucción, la Cámara Civil y Comercial y la Cámara Penal de los juzgados de primera instancia de los distritos judiciales de La Romana y La Altagracia
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el Juez de la Ejecución Civil
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que regula el proceso de transición gubernamental 45
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
PUNTO NO. 9.16: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contentivo de los préstamos Nos.5062/OC-DR y 5066/OC-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de US\$250,000,000.00, cada uno cuyo total asciende a la suma de US\$500,000,000.00, para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la atención de la crisis sanitaria y economía causada por el Covid-19 en República Dominicana y para el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal
10. Proyectos priorizados



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 96

discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la instalación de un radar meteorológico en la región nordeste, como forma de correcta prevención de la nación de los fenómenos atmosféricos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Napoleón López Rodríguez
Votación 008
Votación 009
Diputado presidente Alfredo pacheco Osoria
Votación 010
PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para el reinicio de la construcción del acueducto y de un nuevo tanque de almacenaje y distribución de agua en el municipio de Villa Riva, provincia Duarte
Votación 011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 54
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano
Diputado Napoleón López Rodríguez 60
Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar
Votación 012



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 96

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
Votación 014
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
(CDEEE), licenciado Ruben Bichara, instruir al ingeniero Julio César Correa, Administrador
Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) región
cibao, para la instalación del servicio y alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La
Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, pertenecientes a Altamira, en la zona oeste de
la provincia Puerto Plata
Votación 015
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 016
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de la Comisión Especial para el proceso de evaluación de los candidatos aspirantes
a ocupar cargos del Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 96

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles siete (07) de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas y treinta y cinco minutos (10:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 96

Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez,



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 96

Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Agustín Burgos Tejada (12:15), Manuel Elpidio Báez Mejía (11:50), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:19), Gustavo Lara Salazar (11:55), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:30) y José Francisco A. A. Santana Suriel (12:10).

EN USO DE LICENCIA: Rafaela Alburquerque de González y Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila.

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, José Miguel Cabrera, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Luis Manuel Henríquez Beato, Orlando Salvador Jorge Villegas, Rubén Darío Maldonado Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José David Pérez Reyes, Ivannia Rivera Núñez, Norberto Rodríguez Vásquez, César Santiago L. d J. Rutinel Domínguez y Fabiana Tapia Valenzuela.

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Betty Gerónimo Santana, Sergio Moya de la Cruz y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Gregorio Domínguez Domínguez, en ausencia del secretario titular, Agustín Burgos Tejada.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 96

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciséis (16) del día de hoy, miércoles siete (07) de octubre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Diputadas y diputados, en la mañana de hoy, sostuvimos una importante reunión, un tanto improvisada, porque, como todos ustedes saben, colocamos en el orden del día de ayer, un proyecto de resolución que aprueba un convenio de la República Dominicana; un arreglo de compra comprometida con una alianza de organizaciones sin fines de lucro, denominado 'GAVI'. La Comisión de Salud lo conoció y lo aprobó, ayer, y han estado trabajando en el informe en la mañana. La señora Vicepresidenta, que coordina el Gabinete de Salud de la Presidencia de la República, hizo el intento de venir, pero, un problema personal se lo impidió; entonces, en la mañana de hoy se apersonaron aquí, el señor ministro de Salud Pública y la asistente de la Vicepresidenta, y se reunieron con parte de la Comisión de Salud, a los que pudimos localizar, porque, nos avisaron repentinamente. También, llamamos a los voceros de las diferentes bancadas, para que recibieran las explicaciones de lugar, además, le recomendamos a cada vocero, diputado o diputada, interesado o interesada en el tema, que leyeran el proyecto, que no era tan largo, para que tuviésemos la posibilidad de discutirlo en el día de hoy. En este momento, esa misma Comisión del Poder Ejecutivo, está en el Senado de la República para conversar con los senadores, que se encuentran en actitud de sesionar, en el día de hoy, y conocer el tema. Entonces, ¿qué yo quiero pedirles?, que como este punto fue tomado en consideración y enviado a una comisión, con plazo fijo, y está en la estructura 14, quiero solicitar que todos los puntos del orden del día de hoy, sean dejados sobre la mesa, para que, primero, conozcamos esa estructura. Pero, eso yo lo voy a someter en breve, para permitir que, tal y como nos habíamos comprometido, en el día de hoy, primero, se lean algunas correspondencias, precisamente, el informe que nos envía el Poder Ejecutivo sobre el tema de cómo va el Covid. En el día de ayer,



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 96

leímos un primer informe, y hoy queremos leer el informe más actualizado, para que los señores diputados conozcan, del propio Presidente de la República, cómo vamos con la situación del Covid en la República Dominicana. Les solicito al señor Domínguez, secretario ad hoc, que le dé lectura, y al diputado Máximo Castro, que no solo es el diputado de más períodos aquí, sino, también, el que tiene más edad, que presida, momentáneamente, en lo que voy por un par de minutos a mi despacho. Se llenó de santiagueros, increíble; el diputado Domínguez y Máximo Castro, de la misma circunscripción. Resulta que, también, la diputada Shoraya es de Santiago, así que, ya ustedes saben, Santiago va a dirigir el país por un momento".

En este momento, asume la dirección de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro, ante la ausencia momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado Máximo Castro en funciones de presidente manifestó: "Era justo que Santiago se viera aquí arriba. Domínguez, a darle lectura a la correspondencia".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- **2.1. Orden del día de la sesión No.16,** correspondiente al miércoles 07 de octubre de 2020. Aprobado en la sesión No.15 del 06 de octubre de 2020
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 96

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.		
-	-	
3. Lectura de correspondencias sigui Pleno de informes remitidos al Congr		presentación a

- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1.Quinto informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado a partir del 3 de septiembre mediante el Decreto núm. 430-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y núm. 221-20, remitido por el Presidente Luis Abinader.

Recibido el 07 de septiembre de 2020.

"Núm. **015805** 25 SEP 2020

Señores

Rafael Eduardo Estrella Virella Presidente del Senado de la República Su Despacho

Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, me complace dirigirme a ustedes para rendir el quinto informe del Poder Ejecutivo relativo al estado de emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado a partir del 3 de septiembre mediante el Decreto núm. 430-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y núm. 221-20.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 96

De acuerdo con las disposiciones citadas, el presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por vía de sus respectivas intermediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para comunicarles las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado en el marco del estado de emergencia, las cuales son adicionales a las informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores núm. 012418 y núm. 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno núm. 013982 y núm. 014819, del 28 de agosto y 11 de septiembre de 2020, respectivamente.

1. Mantenimiento de las medidas de distanciamiento social

Gracias a la prórroga del estado de emergencia autorizada a través de la Resolución núm. 221-20 del Congreso Nacional y declarada mediante el Decreto núm. 430-20, a partir del 3 de septiembre del año en curso, mediante el Decreto núm. 431-20, el Poder Ejecutivo extendió por 25 días el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social como, por ejemplo, el uso obligatorio de mascarillas establecidas en el Decreto núm. 266-20, y sus modificaciones.

En tal sentido, se ha mantenido el toque de queda con horario diferenciado en virtud de las diferencias que existen entre las demarcaciones geográficas del país en cuanto al nivel de contagio y la tasa de positividad, para lograr mayor eficacia en la implementación de las políticas públicas de combate a la COVID-19 en el país. En consecuencia, por un lado, sigue estando prohibido el tránsito y circulación de personas de lunes a viernes de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados y domingos de 5:00 p.m. a 5:00 a.m. en el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, La Vega, Puerto Plata, Duarte, San Pedro de Macorís, La Romana, San Juan, La Altagracia, Azua, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez y María Trinidad Sánchez; y, por otro lado, sigue estando prohibido el tránsito y circulación de personas todos los días de la semana de 8:00 p.m. a 5:00 a.m. en las provincias Espaillat, Peravia, Barahona, Monte Plata, Valverde, Hermanas Mirabal, Monte Cristi, Samaná, Bahoruco, Hato Mayor, El Seibo, Dajabón, Santiago Rodríguez, San José de Ocoa, Elías Piña, Independencia y Pedernales.

No obstante, a partir del 28 de septiembre del año en curso el horario del toque de queda será variado y quedará de lunes a viernes de 9:00 p.m. a 5:00 a.m. y los sábados y domingos de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. en todo el territorio nacional.

También se ha reforzado la vigilancia militar y policial —con más de 21,310 efectivos— para asegurar el cumplimiento del toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social. En este sentido, el 22 de septiembre el Ministerio de la Presidencia emitió un comunicado recordando que el uso de los permisos de tránsito en horario de toque de queda es exclusivamente laboral y que infringir tal disposición puede conllevar la anulación de este.

Estas medidas se han adoptado y ratificado en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de Salud (OMS) para guiar la respuesta gubernamental durante la pandemia de la COVID-19, así como de las directrices



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 96

de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la práctica internacional, atendiendo a que son de las herramientas más eficaces para contener y mitigar la expansión de la COVID-19.

2. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente al COVID-19

Desde el pasado 19 de agosto el Gobierno presentó el Plan para enfrentar la emergencia de la COVID-19 en todo el país, el cual incluye una serie de medidas especiales, de las cuales destacamos las siguientes por su notable implementación:

- (a) La realización de un promedio diario de 4,848 pruebas PCR, con una reducción en el tiempo máximo para la entrega de los resultados. En igual sentido, actualmente las autoridades sanitarias están en la capacidad de realizar hasta 7,000 pruebas diarias a nivel nacional. Para ello, recientemente se han habilitado 21 centros de la Red Pública de Salud para la realización de pruebas PCR y rápidas, cuyas muestras son luego enviadas al Laboratorio Nacional Dr. Defilló, así como al Instituto de Medicina Tropical y Salud Global de la Universidad Iberoamérica (UNIBE) en el marco del acuerdo con el Servicio Nacional de Salud (SNS). También será habilitado el laboratorio del Centro de Educación Médica de Amistad Dominico-Japonesa (CEMADOJA).
- (b) La participación de las comunidades en los planes contra la COVID-19 con el propósito de sensibilizar y advertir a toda la población del impacto y las características de la pandemia. Es preciso señalar que se ha trabajado en 28 provincias y con más de 50 juntas de vecinos y ayuntamientos. Solo el 23 de septiembre el Ministerio de Salud Pública, el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal) realizaron varias jornadas de intervención contra la COVID-19 de manera simultánea en las provincias Duarte, Barahona, La Altagracia y Valverde, en las cuales se realizaron pruebas rápidas y PCR, visitas domiciliarias y entregas de medicamentos y mascarillas, así como charlas promocionales y orientadas a evitar el COVID-19.
- (c) La actualización del protocolo para el tratamiento de la COVID-19, bajo las directrices de las autoridades sanitarias a nivel internacional y regional.

Por otro lado, también con la intención de fortalecer la capacidad de respuesta contra la COVID-19 y eliminar el desabastecimiento de insumos necesarios para mitigar la incidencia de la pandemia, el Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal) convocó el 18 de septiembre del año en curso un procedimiento de contratación de emergencia, autorizado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto núm. 401-20, para la adquisición de productos de protección, medicamentos y gastables con la finalidad de suplir las Farmacias del Pueblo.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 96

Estos procedimientos de compras se sostienen a la par de los esfuerzos del Gobierno para adquirir por vías alternativas equipos e insumos médicos. En tal sentido, la alianza empresarial Sanar una Nación entregó al Ministerio de la Defensa un aporte de medicamentos y equipamiento médico que asciende a los RD\$57 millones, con el objetivo de ayudar al Estado a atender a pacientes en situación de vulnerabilidad y mitigar los efectos de la emergencia sanitaria. Estos insumos serán distribuidos entre el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, el Hospital Militar Docente Dr. Ramón de Lara, el Hospital del Ejército y el Hospital de la Armada.

Asimismo, como medida para ayudar directamente a combatir la COVID-19 y fortalecer la calidad del sector salud, el Seguro Nacional de Salud (SENASA) ha logrado afiliar en las últimas dos semanas alrededor de un 40% de los dos millones de dominicanos propuestos por el Gobierno como parte de la jornada de afiliación masiva.

3. Continuación de los planes y ayudas sociales

Hasta tanto se logre reactivar la economía nacional, mediante el Decreto núm. 358-20, el Gobierno extendió la vigencia de los programas y ayudas sociales de Quédate en Casa, Fondos de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE I y FASE II) y el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa'Ti) hasta el 31 de diciembre de 2020.

En ese sentido, para garantizar este compromiso de protección y asistencia económica a los sectores más vulnerables de nuestro país, el Ministerio de Hacienda realizó una emisión de bonos soberanos ascendente a los US\$3,800 millones de dólares. De igual forma, esta transacción permite financiar otros planes del Gobierno dirigidos al sector salud para combatir los impactos de la pandemia.

4. Inicio y desarrollo del año escolar 2020-2021

Como se indicó en el informe anterior, el Gobierno se encuentra en la aplicación del Plan Nacional del Año Escolar 2020-2021. Al respecto, se reitera que el año escolar iniciará el próximo 2 de noviembre bajo la modalidad virtual, a través del uso de internet y equipos tecnológicos y, en su defecto, hasta que se asegure conectividad a todos los estudiantes, a través de la televisión y la radio.

Por tales motivos, se han aunado esfuerzos a través del Ministerio de Educación, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y las distintas asociaciones educativas y de radiocomunicaciones para optimizar las propuestas para la educación virtual como método efectivo para impartir e intercambiar los planes de aprendizajes dirigidos a los estudiantes de distintas edades, así como la capacitación de los docentes. Estos esfuerzos son paralelos a los de los colegios privados, los cuales se están preparando para iniciar incluso desde antes el año escolar aplicando el programa oficial de capacitación de profesores y de orientación de los padres.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 96

5. Reactivación de la economía nacional

Anteriormente se ha expresado la importancia del sector turístico para reactivar la economía nacional, razón por la cual el Gobierno está implementando el Plan de Recuperación Responsable del Sector Turismo. Como parte de dicho plan se ofrecerá un seguro médico gratuito a todos los turistas que se alojen en hoteles del país hasta el 31 de diciembre del año en curso, el cual cubre emergencias médicas, incluyendo por la COVID-19, los medicamentos en asistencias con hospitalización y el transporte médico de emergencia, así como los gastos de hotel en el caso de que sea necesaria la hospitalización del viajero y los gastos por cambio de vuelo ocasionados debido a la emergencia médica. Es importante destacar que el 21 de septiembre el Ministerio de Salud Pública emitió su primer boletín epidemiológico sobre la COVID-19 en los polos turísticos, revelando que durante la semana anterior a este el contagio en dichas zonas representó tan solo el 0.8% de los contagios a nivel nacional. Asimismo, de las pruebas tomadas en los aeropuertos que reciben turistas se muestra un nivel de positividad de 0.11% con muestras que oscilan entre el 2% y el 10% del total de pasajeros.

Finalmente, el Poder Ejecutivo se ha embarcado en un recorrido por las distintas regiones de la República Dominicana para evaluar y coordinar planes de desarrollo que lograrán la inversión público-privada y la generación de empleos formales e indirectos. En las últimas semanas se ha acordado implementar una serie de proyectos en la provincia de Pedernales —de alto contenido turístico y de infraestructura—, así como la modernización del puerto de Manzanillo en la provincia de Monte Cristi —de alto impacto en el sector industrial y de exportación—.

Por otro lado, los ministros de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo estiman una recuperación favorable para los sectores productivos y laborables del país, según los datos aportados en el primer Consejo de Gobierno de la administración actual, el cual fue realizado el 12 de septiembre del año en curso en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Esto coincidió con una visita oficial de tres (3) días en la región del Cibao para identificar puntos estratégicos para su fomento económico.

Gracias a todas estas medidas, según el boletín núm. 188, del 22 de septiembre de 2020, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se registra una disminución en la tasa de positividad diaria a 14.02% y en las últimas 4 semanas a 17.13%. De igual forma, se reporta una reducción en la ocupación de camas hospitalarias a 831 (24%) y de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) a 208 (39%). Así, con el mantenimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno, el proceso de reactivación económica continúa desarrollándose de manera segura y en óptimas condiciones.

Finalmente, expreso mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia y hago provecho de esta ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 96

En este momento, reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria Manifestó: "Máximo Castro, muchas gracias; duró poco la presidencia suya. Entonces, habiendo escuchado ese importante informe, les comunico que ya hemos recibido el informe de la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados. Al recibir este informe, ese proyecto que estaba en el 14.1, pasa a estar, automáticamente, en la estructura 12, en el 12.6. En ese sentido, atención, que vamos a votar, solicito, dejemos sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para que luego de adoptar esta resolución, y haber votado por ella, retomemos, ordinariamente, el orden del día de hoy. Les recuerdo, que ese 12.6 se refiere a la resolución mediante la cual la República Dominicana hace un arreglo-compromiso de compra comprometida con el GAVI Alliance, para que el Gobierno participe de manera autofinanciada en el mecanismo COVAX. En breve, cuando la conozcamos, vamos a tener todas las explicaciones de lugar, y vamos a dar la oportunidad, para que cada bancada se exprese".

Votación 001

Sometido a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.6, correspondiente a la iniciativa número 04885-2020-2024-CD, resultó:...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 001 fue anulada por la presidencia, en virtud de que el Sistema de Registro, Participación y Votación Electrónico presentó fallas técnicas.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Disculpen, que la máquina se frisó, pero, está aprobado. Si quieren, vamos a someterlo de nuevo, para que lo hagamos con transparencia".



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 96

Votación 002

Sometido a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.6, correspondiente a la iniciativa número 04885-2020-2024-CD, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, a viva voz, algunos diputados solicitaban que se hiciera constar su voto.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Reporté mi voto ahora, que como ustedes vieron, no se pudo manifestar, ni el de la doctora Fernández, ni el de Genao; hay varios. Por favor, tomen nota, que hay una gran cantidad de diputados a los que, lamentablemente, no se les está manifestando el voto.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.No hubo.Se pasa al punto 12.6.

PUNTO NO. 12.6: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), del 18 de septiembre de 2020, suscrito con GAVI Alliance, organización sin fines de lucro establecida en Suiza, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10% de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 02/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria del 06/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo para mañana miércoles 07/10/2020, en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04885-2020-2024-CD



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 96

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El voto mío lo estamos haciendo constar, porque mi curul está congelada, y varias más. Tienen que chequear. Hasta el momento, hay diez curules que no están pudiendo ejercer. Acuérdense, que antes de votar, hay que registrarse en el identificador biométrico, con el dedo que ustedes registraron". Finalizada la votación, el diputado presidente externó: "Señora secretaria, tenga la bondad de darle lectura al informe, y luego, vamos a escuchar los diferentes argumentos sobre el particular. Un momentito. Miren, señores, me gustaría, que en la medida de lo posible, podamos poner la mayor atención a este tema, porque lo estamos conociendo con algún grado de precipitación, debido a la emergencia que vive el país. Tal y como nos explicó el ministro de Salud Pública, estamos tratando de que si viniera un rebrote de la enfermedad, a nivel mundial, el país pueda estar preparado para hacerle frente, y no como le tomó a la mayor parte del mundo, por sorpresa. Entonces, ¿qué es lo que nosotros queremos?, que los señores diputados estén conscientes de lo que discutió ayer la Comisión, para que podamos votar con conciencia. La señora secretaria le va a dar lectura, y nosotros vamos a rogar su atención, para que podamos tener la edificación necesaria, y poder ejercer nuestro derecho al voto".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 96

"INFORME **FAVORABLE** \mathbf{AL} **ACUERDO** DE **COMPROMISO** (ARREGLO \mathbf{DE} **COMPRA COMPROMETIDA**) **DEL** 18 SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO CON GAVI ALLIANCE. ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO ESTABLECIDA EN SUIZA, CON EL PROPÓSITO DE OUE EL GOBIERNO DOMINICANO PARTICIPE DE MANERA AUTOFINANCIADA, CON UN MONTO TOTAL DE US\$22,889,280, EN EL MECANISMO COVAX, PARA ASEGURAR EN PRINCIPIO, EL ACCESO DEL 10% DE NUESTRA POBLACIÓN A VACUNAS SEGURAS Y EFICACES CONTRA LA COVID-19.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexo:
 - La propuesta de resolución aprobatoria del Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), suscrito el 18 de septiembre de 2020, con GAVI Alliance, establecida en Suiza, y el Gobierno de la República Dominicana.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04885-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0

Descripción: Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra

Comprometida), del 18 de septiembre de 2020, suscrito con GAVI Alliance, organización sin fines de lucro establecida en Suiza, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10% de nuestra población a vacunas seguras y

eficaces contra la COVID-19.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 96

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04885-2020-2024-CD**, correspondiente al Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), del 18 de septiembre de 2020, suscrito con GAVI Alliance, organización sin fines de lucro establecida en Suiza, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10 % de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19, fue presentada por el **Poder Ejecutivo.** Depositada el 2 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.15, del 6 de octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 6 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 6 de octubre de 2020, en la que fue presentada y decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un título, un preámbulo, dieciséis disposiciones, tres agendas y los términos y condiciones para los participantes autofinanciados. Tiene como objetivo que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10 % de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19, mediante un Acuerdo Aprobatorio de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), del 18 de septiembre de 2020, suscrito con GAVI Alliance, organización sin fines de lucro establecida en Suiza.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 96 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), del 18 de septiembre de 2020, suscrito con GAVI Alliance, organización sin fines de lucro establecida en Suiza, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10 % de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19, luego de analizar la iniciativa relativa al acuerdo con sus agendas y términos y condiciones para los participantes autofinanciados, el oficio Núm. 016477 del 2 de octubre de 2020, remitido por el Poder Ejecutivo, valorar el P. E. núm. 36-20 del 30 de septiembre de 2020, referente al poder especial al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, tener en cuenta el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y considerar:

- ➤ Que mediante el mecanismo de COVAX se negociaron acuerdos de compra anticipadas con los fabricantes de vacunas contra la COVID-19 para garantizar el acceso a las dosis de vacunas en los volúmenes, precios y cronogramas de entrega estipulados en el Acuerdo de Compromisos y sus anexos. El Estado realizará un pago inicial de US\$3,471,360 y prometería financiar US\$19,417,920 para asegurar, en principio, el acceso a 2,169,600 dosis de estas vacunas.
- Que el Mecanismo COVAX es la forma mediante el cual la demanda y los recursos se combinan para fomentar que haya vacunas disponibles contra la COVID-19 para todas las economías se beneficien en forma equitativa de dichas vacunas.
- Que la pandemia de la Covid-19 ya ha causado la pérdida de más de un millón de vidas y ha interrumpido la vida de millones más, por lo que el desarrollo y despliegue de una vacuna para COVID-19 segura y eficaz es esencial para restaurar la actividad económica normal.
- ➤ Que a través del mecanismo de Acceso Mundial a las vacunas contra el COVID-19 (el "Mecanismo COVAX"), los países tienen la oportunidad de beneficiarse de una cartera de vacunas candidatas que utilizan una gama de plataforma tecnológica, producida por un número mayor de fabricante en todo el mundo, con un mercado más grande para proporcionar



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 96

seguridad de la demanda, con un alcance mayoral que el que los gobiernos o grupos regionales pueden apoyar por sí mismo, dando a sus poblaciones acceso temprano a vacunas seguras y eficaces.

- ➤ Que este Acuerdo comprende los siguientes aspectos: 1) definiciones e interpretación; 2) compromisos de pagos; 3) pago; 4) adquisiciones; 5) condición de financiamiento; 6) asignación; 7) impuestos brutos e indemnizaciones; 8) indemnizaciones; 9) compromisos del participante; 10) plazo; 11) terminación; 12) términos y condiciones; 13) comunicaciones; 14) varios; 15) ley vigente; y 16) resolución de disputa.
- ➤ Que en la condición de financiamiento el participante se compromete hacer todos los esfuerzos razonables para obtener una garantía u otra forma de respaldo crediticio para el Monto de la Garantía Financiera, y cualquier pago adicional que sea a pedido irrevocable, incondicional y en forma y sustancia satisfactorios para Gavi acatando a su entera descripción a más tardar a las 5.00 p. m., hora de Ginebra en la fecha límite de la Garantía Financiera (o en la fecha posterior que se acuerde con Gavi, actuando a su exclusivo criterio, por escrito).
- ➤ Que si el participante no cumple con la condición del financiamiento antes de las 5:00 p. m., hora de Ginebra, en la fecha límite de la Garantía Financiera (o en una fecha posterior que se acuerde con Gavi, actuando a su exclusivo criterio, por escrito), Gavi podrá mediante notificación por escrito, rescindir este Acuerdo de conformidad con la Cláusula 11. (a).
- ➤ Que si Gavi en consulta con el participante, tomara todas las medidas razonables (incluyendo completar los formularios pertinentes y la reclamación de exenciones y créditos fiscales pertinentes) para mitigar cualquier circunstancia que surja y que resulte en que cualquier monto a pagar en virtud de la cláusula 7.2 o de conformidad con ella, o la cláusula 7.3., esta cláusula no limita las obligaciones del participante en virtud de este acuerdo y Gavi no estará obligada a tomar ninguna acción que considere (actuando razonablemente) perjudicial para ella. El participante indemnizará a Gavi por cualquier costo o gasto razonable en el que haya incurrido Gavi al tomar dicha medida.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 96

7.2) Impuesto bruto.

 a) El participante realizará todos los pagos que deba realizar (o que se realicen en su nombre) sin ninguna deducción de impuestos;

[...]

d) Si el participante debe realizar una deducción de impuestos, dicho participante deberá realizar dicha deducción fiscal y cualquier pago requerido en relación con dicha deducción de impuestos dentro del tiempo permitido y en la cantidad mínima requerida por la ley.

7.3) Indemnización Fiscal.

a) El participante deberá (dentro de los 40 días posteriores a la solicitud de Gavi) pagarle a Gavi una cantidad equivalente a la pérdida responsabilidad o costo que Gavi determine (respaldado por pruebas que Gavi le proporcionará al participante) será o ha sido (directa o indirectamente) sufridos por o a cuenta de los impuestos por Gavi con respecto a este acuerdo.

[...]

➤ Que los términos y condiciones establecen la base sobre la cual participarán las economías autofinanciadas en el Mecanismos de Acceso Mundial a las vacunas contra COVID-19 ("EL Mecanismo COVAX") o el ("Mecanismo").

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Salud **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados le presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), suscrito el 18 de septiembre de 2020, con GAVI Alliance, establecida en Suiza, y el Gobierno dominicano, arriba indicado, para los fines correspondientes.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 96

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Marte, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Marte, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, se procedió, por Secretaría, a dar lectura a la Propuesta de Resolución presentada por la Comisión Permanente de Salud.

"EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Visto: El artículo 93) numeral 1), literal,1) de la Constitución de la República;

Visto: El Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), del 18 de septiembre de 2020, suscrito con GAVI Alliance, en Suiza, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10% .de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19.

RESUELVE:

Único: Aprobar el Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), y sus addendas, suscrito el 18 de septiembre de 2020, entre GAVI Alliance, organización sin fines de lucro, establecida en Suiza, y el Gobierno de la República Dominicana, representada por el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, señor Antonio Plutarco Emilio Arias Arias, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 96

un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10% de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19; que copiado a la letra dice así:

DADA en la Sala de Sesión de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los______días del mes de octubre de dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración".(sic)

Concluida la lectura del texto anteriormente transcrito, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Leído el informe que reporta la Comisión, todavía hay algunos diputados que lo están firmando, pero tiene ya las firmas requeridas. Por lo que, de inmediato, vamos a escuchar las explicaciones que nos va a dar el presidente de la Comisión, el diputado Francisco Díaz. Ruego su atención, por favor".

Se le otorgó la palabra al diputado Francisco Alberto Díaz García, quien expuso: "En primer lugar, quiero dar las gracias, porque en la Comisión de Salud primó el consenso y la conciencia para el bienestar del país. Todo el mundo sabe lo que es el Covid; no hay una persona aquí presente que tenga desconocimiento de lo que representa esta pandemia mundial. Se aprobó este préstamo, y hoy, con un informe favorable, entramos a pelear con los países desarrollados, para obtener la vacuna. Adquirimos el 10% de las vacunas para los ancianos y los niños, los cuales representan el sector más desfavorable de nuestra población nacional. Por lo tanto, como médico, me pronuncio ante ustedes para darles un informe favorable, ya que nosotros estamos, como Nación, superando la primera ola de Covid. No nos debemos descuidar, porque viene una segunda ola, y debemos de estar preparados. Debemos darle un espaldarazo al Poder Ejecutivo, para así poder estar prevenidos, el próximo año, y tener una vacuna para proteger nuestra gente. Todos sabemos las vidas que nos ha costado esta pandemia a nivel nacional, por lo tanto, ahí afuera, hay personas que están muriendo, sencillamente, porque estamos atrás, en relación a otros países, con el asunto del manejo y el cuidado de nuestros pacientes que están padeciendo



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 96

de COVID. Los médicos hemos visto pacientes morir por trastornos pulmonares importantes, sin poder hacer nada, y todo este proceso nos pone a la vanguardia de la medicina preventiva. Por lo que, vamos a darle un voto de confianza, en este Pleno, a la iniciativa del Poder Ejecutivo. Insisto, nosotros, como Comisión, les felicitamos, porque primó la conciencia, en vez de las diferencias políticas. Vamos a darle el voto favorable, para poner el bien del país por encima de todo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Antes de dar la palabra, tenemos una situación con el sistema de votación, que implica, también, el sonido. El personal de Secretaría me ha pedido hacer, lo que en este tipo de casos se llama 'reseteo', para poder seguir trabajando, y a pesar de la prisa que podamos tener, o no, vamos a declarar un receso de cinco minutos; aquí mismo, no salgamos, ni nada por el estilo. Tan solo son cinco minutos; ellos me dicen que tres, pero, yo me estoy cubriendo".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En estos momentos, siendo las doce horas y treinta y dos minutos (11:32) de la mañana, por disposición de la presidencia, se declaró un receso de cinco minutos, a los fines de reiniciar el Sistema de Registro, Participación y Votación Electrónico.

Concluido el receso, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Esperamos que ya esté resuelto el problema. Entonces, los diputados que habían pedido la palabra, por favor, vuelvan a inscribirse, porque se borraron todos los cartones".

Se le concedió un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso lo siguiente: "En la mañana de hoy, nosotros asistimos al conocimiento de una propuesta, que de una manera muy particular, tiene mucho que ver con la sensibilidad del pueblo dominicano, a los fines de acceder a una posible participación en las investigaciones que se están haciendo, para obtener una vacuna segura, contra este mal del Covid, que ha puesto de rodillas al mundo. El Partido de



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 96

la Liberación Dominicana, como bloque de oposición, se sensibiliza con esta inquietud y esta propuesta, y dándoles un voto de confianza a nuestras autoridades, tanto de la Cámara, como del Gobierno, asistimos a una convocatoria de la Comisión Permanente de Salud, con un plazo muy limitado, para que sus integrantes conociéramos a fondo este convenio. De manera militante, nuestro bloque participó en la lectura de ese documento, porque no tuvimos a bien, poder tratar el fondo, debido a la prisa que se presentó. Llamamos la atención, para que este tipo de prácticas puedan ser subsanadas en el futuro, dado el hecho de que compromete el voto de todos y cada uno de nosotros en ese convenio. Si el bloque del PLD está asumiendo el compromiso de aprobarlo, se fundamenta, específicamente, en el deseo y la aspiración que tiene el mundo, especialmente, el pueblo dominicano, de procurar encontrar una salida segura a esta pandemia. Sin embargo, honorables diputados y diputadas, luego de siete meses de sufrir en carne propia, nosotros vimos, en su momento, la oportunidad de que siendo nosotros partido de gobierno, y estando nosotros aquí como voceros, nos arrodillábamos ante el partido de oposición, para que nos diera un plazo adicional, y nos regatearon tanto, ¡tanto!, que hasta nueve días no eran suficientes para extender el Estado de Emergencia, y como consecuencia, el toque de queda. El PLD es un partido coherente, que lo que dice en la oposición lo practica en el gobierno. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, nosotros no vamos a tratarlos como lo hicieron ustedes, los del ala derecha, visto de allá para acá; nosotros vamos a estar siempre cónsonos con la aspiración de un pueblo, con la aspiración del mundo, y ese discurso sobre el asunto de tocar dos instrumentos de cuerdas, que son la guitarra y el violín, a nosotros no se nos puede endilgar. Vamos a estar a favor de los intereses del pueblo dominicano, independientemente de quien presida el Gobierno; no nos interesa que las decisiones del Gobierno fracasen, porque la que pudiera fracasar es la calidad de vida de los dominicanos. Por lo tanto, este bloque del PLD, siempre va a estar dispuesto a apoyar las buenas prácticas y las buenas decisiones, ¿por qué no apoyar un buen Presupuesto?, y como el tema no es el Presupuesto, sino, aprobar un convenio que facilite a la República Dominicana el acceso a una vacuna segura en su tiempo, nuestro bloque del PLD va a votar, de manera militante. Solo quisiéramos pedirles a las autoridades del Gobierno, que cuando tengan iniciativas como esta, por favor, no sigan entendiendo que el



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 96

Congreso Nacional es un sello gomígrafo, que lo que viene aquí se aprueba, no se discute, y no se lee; eso es de lo que se trata. Por lo tanto, hago un llamado a todos los compañeros que nos honran en nuestro bloque del PLD, para que votemos, de manera militante, por esta iniciativa".

Agotó un turno el diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Queremos manifestar que hemos visto una cantidad de oportunidades de cambio de mando en los años que tenemos aquí, y siempre, la norma, la costumbre y la prudencia, deben ser los cien días; primero, porque no estamos acostumbrados a politizar las propuestas que vienen en beneficio del país, y que se convierten en ejecuciones nacionales; y segundo, porque nuestra meta no es atacar las propuestas que se hacen para el desenvolvimiento del mandato de la Nación. Por eso, no vamos a hacerle ninguna observación que se pueda interpretar como una desaprobación de nuestra parte, porque, de todas maneras, acudiendo a lo que manifestábamos, de la prudencia, del cambio de mando, de los cien días, y a que nuestro comportamiento ha sido de una oposición, realmente, racional, nosotros, en esta ocasión, nos convertimos en una oposición útil, en beneficio de los mejores intereses de la Patria. Solamente, una mínima observación, para no caer en ciertos acontecimientos que se daban aquí, de traer piezas sin el tiempo necesario, para que el Congreso tenga la oportunidad de poder sentarse a estudiarlas. Pero, dada la situación, y la explica, claramente, la misiva que depositó el Ejecutivo, hay que tener cuidado con hacer de emergencia una emergencia, que de alguna manera, debe ser ponderada y debe ser bien estudiada. Sin embargo, en nuestra posición de opositor útil, en el día de hoy, y en piezas de esta naturaleza, nuestro voto va, y será favorable".

Habló a continuación el diputado Elías Wessin Chávez, quien expuso: "El bloque PQDC-PCR-BIS, tiene a bien decir lo siguiente: En esta etapa que vive la República Dominicana, con un nuevo Gobierno que se estrena, es necesario que este Congreso sea un instrumento para catalizar las medidas adecuadas a una situación de pandemia que nos afecta a todos. Todo ciudadano consciente, de este país, y con una responsabilidad como la que tenemos nosotros, debe, en este momento, hacer de tripas corazón y ayudar al Gobierno a que tome las medidas pertinentes. Este



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 96

arreglo de compra comprometida, es un mecanismo típico de la globalización financiera que vive el mundo, y la República Dominicana, en aspectos puntuales como este, no puede quedarse atrás; tiene, necesariamente, que participar, porque, de lo contrario, quedaría aislada. Este mecanismo COVAX, se da desde Suiza, y se enfatiza como una organización sin fines de lucro; evidentemente que, lo de sin fines de lucro, tenemos que ponerlo entre comillas, porque el Gobierno tiene que aportar millones de dólares, a los efectos de tener una garantía de participar en un 10% de las vacunas que se logren. Esta mañana, en la Comisión, hice la siguiente pregunta: ¿quiénes van a ser los proveedores de las vacunas?, quedó satisfecha la respuesta que nos dieron, porque estamos hablando de que la vacuna, todavía, no se ha logrado, y que podría ser un abanico de vacunas de diferentes países, en la que el Estado dominicano, entonces, decidirá cuál es la que le convendría en un momento determinado, y que los expertos y los especialistas, así lo determinen. ¿Cuál es mi llamado de atención al Gobierno?, que esa parte la supervise bien, y que no se nos imponga una sola vacuna, o dos, sino, que haya la posibilidad de que el país pueda, de alguna manera, decidir cuál es la que le conviene, si es la rusa, pues, esa debe ser; si es la de otro país, esa debe ser; pero, eso se determinará a futuro. Estamos hablando de que el ministro de Salud Pública dijo, que, a finales del año que viene, es que, más o menos, podríamos tener ya, una vacuna, de acuerdo a los trabajos que se están haciendo en los diferentes laboratorios mundiales. De manera que, este bloque va a votar positivamente por esta iniciativa, y que se consideren los puntos que hemos tratado en este caso".

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz desarrolló la siguiente intervención: "Presidente, en esta ocasión, estamos conociendo, de manera muy rápida, algunas nomenclaturas, que por primera vez se escuchan en el país. Creo, que el presidente de la Comisión, que tomó su turno, debió explicar bien, que es el 'GAVI', que es el 'COVAX', que es el 'CAM de COVAX', porque, para nosotros aprobar todo esto, la población tiene que estar edificada en qué nos estamos metiendo. En primer lugar, no se ha hablado de que en este acuerdo-compromiso, el país va a desembolsar veintidós millones de dólares (\$US22,000,000.00), eso es como garantía de ser miembro, o participar en esa organización 'COVAX', pero, que para poder optar por el 10%, o sea, que esas



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 96

vacunas lleguen al 10% de la población, tiene que completar una partida de tres millones cuatrocientos setenta y un mil dólares (US\$3,471,000.00). Estamos hablando de la importancia, y aquí todo el mundo está convencido, de que hay que buscar una solución, para que en el mañana, nosotros podamos quitarnos esta mascarilla, y creo que la solución más rápida es cuando estemos inmunes al Covid. Si nos traen esta propuesta, pues estoy seguro que no solo los ciento noventa diputados que estamos aquí, sino, los diez millones de habitantes, la vamos a aplaudir; ahora, el país, también, tiene que saber cuál es el costo que el Estado dominicano va a pagar por esto, y que en el día de hoy, si estamos aportando una primera partida, el país, también, sepa que es el Estado dominicano que va a comprar las vacunas, para que mañana no vengan, a venderle vacunas al pueblo dominicano, a través de los seguros y de intermediarios. Esa es una de las razones que nos obligan a nosotros, a pesar de la premura con que nos ha llegado este acuerdo, a ser parte de él, a aprobarlo, a conocerlo, y a darle nuestro apoyo directo, con la salvedad, presidente, de que en lo adelante se le siga explicando al país, porque va a ser recurrente, la cantidad de dinero que se va a desembolsar a través de COVAX, o de las garantías financieras. En primer lugar, esto dice que la vacuna le va a salir al país a 1.60 dólares cada una, y que cada persona va a llevar un mínimo de dos dosis, estamos hablando que se le va a aplicar 3.20 dólares a cada persona. Al principio lo vemos barato, y sumamente económico, y para esta pandemia, para esta enfermedad, cualquier cosa es barata; ahora bien, es barata para quienes puedan pagarla y acceder a ella. Una de las cosas que nos da este acuerdo, es que a veces, dentro de unos párrafos, nos pone en camisa de once varas, en el sentido de que si nosotros no queremos la vacuna, que en ese momento, COVAX está acumulando para las noventa y dos economías que ellos han seleccionado a nivel mundial, nosotros tendríamos que esperar a que COVAX pueda empezar a adquirir esa vacuna a otras fábricas, y en ese momento, nosotros quedaríamos sin ella, porque no estaríamos de acuerdo, como país, con la vacuna. COVAX es, prácticamente, un intermediario, dice que es sin fines de lucro, pero, de antemano, nosotros estamos dando una partida de veintidós millones de dólares (US\$22,000,000.00) para poder ser parte de COVAX. La parte económica, de este acuerdo, presidente, en realidad, no la específica, nosotros no la hemos visto en el proyecto; si alguien tiene mayores conocimientos de la parte económica, que



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 96

por favor, nos la pueda explicar. De todos modos, nosotros, como el Partido Revolucionario Dominicano, vamos a apoyar el proyecto, el acuerdo, con la salvedad que, también, esto se nos explique, y que mañana la población pueda recibir una vacuna gratuita, porque, el Estado está pagando por ella".

De su lado, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo externó: "Nuestro bloque, que hizo una discusión acá, va a votar, positivamente, por este acuerdo. Pero, es necesario llamar la atención de los honorables diputados y diputadas, porque nosotros somos objeto de opinión pública, y como decía uno de los colegas, muchas veces se quiere entender y decir, que votamos por decisiones que no leemos. Tenemos que tener claro, que lo que está pactando la República Dominicana es un acuerdo con la alianza GAVI, que es una ONG, que ha logrado constituirse con sede en Suiza, bajo el conocimiento de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud. El COVAX, como se le llama, es el mecanismo de la vacuna del COVID-19, y a través del GAVI, la República Dominicana garantiza que los países poderosos no se adueñen de la vacuna, inmediatamente salga, y tengamos la posibilidad de formar parte de esa distribución. Eso es lo que se está pactando aquí, y eso se ha logrado en ochenta países, que constituyen unos setenta millones de ciudadanos en el mundo, para que puedan tener acceso a la vacuna. Nosotros tenemos que tener claro, para que podamos salir a defender el Congreso, que lo que estamos aprobando, en medio de una pandemia, es un contrato que tiene un riesgo, como todo en la vida; pero, este riesgo hay que tomarlo, aceptarlo, y admitirlo, porque significa, que por lo menos, el 10% de nuestra población, podrá tener acceso a la vacuna. Es un contrato largo, que llegó ayer, a pesar de que fue firmado el 20 de septiembre de este año, pero, que requiere urgencia, porque el país, según este contrato, tiene hasta el viernes para entregar en efectivo, tres millones de dólares (USD\$3,000,000.00), para poder estar dentro del marco de los países que puedan acceder a la vacuna. Esa es una imposición, que no la tenemos nosotros, se la imponen al país, a la sociedad, y al Estado dominicano. Entonces, por eso, nuestro bloque, que en principio sentía temor y presión, luego de la reunión con el ministro de Salud Pública, y el liderazgo de la Cámara de



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 96

Diputados, hemos llegado a un acuerdo de votar, favorablemente, por este proyecto, aun con el riesgo que implica. Llamamos a los diputados y diputadas a votar por el proyecto, pero, también, a leerlo, para que podamos salir a defender este hemiciclo, cuando nos pregunten sobre él".

El siguiente turno lo agotó el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien manifestó: "Hay expresiones que han tipificado, históricamente, estas situaciones, como aquella de que 'la prisa es mala consejera', o aquello de 'vísteme despacio que voy de prisa'. Es oportuno que transmitamos un mensaje a las autoridades, en el sentido, de que, si bien estamos en actitud de colaborar con todo aquello que sea positivo para el país, debemos comenzar a poner de nuestra parte, para que la tradición que se atribuye al Congreso, de haber aprobado situaciones importantes, sin ni siquiera haberlas leído, se constituya en algo superado. Muchas preguntas quedan en el aire, que deberían de encontrar respuestas, como que el Gobierno dominicano suscribió un contrato con la empresa AstraZeneca, para accesar a la vacuna que esa institución desarrolla con la Universidad de Oxford. Otras preguntas podrían ser, y los diputados debemos estar en condiciones de responderlas, si el acceso a esa vacuna, esta o aquella, es gratuito para la población más vulnerable, y cuáles mecanismos se han de utilizar para que no exista discriminación o privilegio. Es oportuno, entonces, que si nosotros vamos a votar, como lo vamos a hacer en nuestro bloque, dadas las circunstancias, quede anotado que nuestra votación, en esta ocasión, es un voto crítico, sobre todo, basado en la ausencia de muchas preguntas sobre el tema".

En uso del turno concedido, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expuso lo siguiente: "Estoy hablando aquí, en representación de nuestro vocero y de cada uno de los legisladores de la Fuerza del Pueblo, que no está en este momento. Reconociendo el sentido de urgencia de este acuerdo-compromiso para la vacuna contra el Covid, queremos indicar que estamos de acuerdo, y saludamos la participación de Dionicio Restituyo, que fue muy académico, orientando a este Pleno, en relación a lo que significa la institución, lo que fue solicitado por otro de los colegas. Esta es una institución apéndice de las Naciones Unidas, que busca, precisamente, que cada uno



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 96

de los países pequeños, puedan entrar a ese 'pool' de laboratorios y de fabricantes de medicamentos, o de la inyección para prevenir el Covid. Entendemos, que mientras más invierten los estados para la prevención, tiende al mínimo lo que tiene que ver con la parte represiva, o correctiva. En este caso, lo que está haciendo el Estado dominicano, aunque tengamos un riesgo sobre lo que pudiera pasar a futuro con esta vacuna, es prever, y es lo que muchas veces no hacemos, desde el punto de vista de políticas públicas. El Congreso Nacional debe plantear su posición de votar de manera favorable, no solamente los diputados y diputadas de la Fuerza del Pueblo, sino, cada uno de los colegas".

A seguidas le fue concedida la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expresó: "La que discutimos hoy, es una de las acciones más importantes que se debaten en este Congreso, en el marco de esta Segunda Legislatura Ordinaria, y Primera de este nuevo cuatrienio, en tanto se trata de un problema de salud. El mundo está viviendo en 'shock', la pandemia del coronavirus ha sorprendido a la humanidad, y ha traído como consecuencia millones de contagiados, decenas de miles de fallecidos, y en el caso particular de la República Dominicana, ha provocado una gran crisis sanitaria, pero, también, ha traído como consecuencia una gran crisis económica para nuestro país. Cuando debatimos un tema de esta naturaleza, estamos debatiendo un tema-país, un tema-Nación, y estamos aquí, desde el Congreso de la República, haciendo ciudadanía. Esta iniciativa del Poder Ejecutivo, y de nuestro Presidente de la República Luis Abinader, para ir en auxilio de los ciudadanos y de las ciudadanas en materia de salud, y especialmente, para atender de manera temprana esta gran oportunidad que se presenta; para adelantar un compromiso con esta organización internacional, por consecuencia, la compra de las posibles vacunas para resolver el problema de la inmunización de los ciudadanos y de las ciudadanas, es una acción, que cualquier dominicano o dominicana que se sienta, mínimamente, consciente, o por cuya familia haya tenido que pasar un contagiado de esta pandemia, decida apoyarla sin ningún tipo de reservas. Este no es un convenio para realizar un préstamo, es un acuerdo-compromiso, en el que la República Dominicana se está comprometiendo a adquirir más de dos millones de



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 96

vacunas, por un monto superior a los veintidós mil millones de dólares, precisamente, en el propósito de la política de salud que ha establecido el nuevo Gobierno, de procurar ir llegando a toda la población dominicana, en principio con dos millones, con una vacuna, totalmente, gratis, para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan inmunizarse. Quiero aprovechar la ocasión, para felicitar y saludar lo diligentes que han sido, en primer lugar, nuestra Vicepresidenta y presidenta del Gabinete de Salud, la señora Raquel Peña, así como también, nuestro ministro de Salud, que han tenido comunicación permanente, tanto con la Presidencia de la Cámara, como en el día de hoy, en una reunión con los voceros y la Comisión de Salud, para edificarnos, ponernos al tanto, y documentarnos de cuál es el propósito que se tiene con el adelanto de este acuerdocompromiso. Quiero felicitar, también, el esfuerzo que han hecho los compañeros y compañeras que componen la Comisión de Salud, para aprobar en tiempo récord, en menos de veinticuatro horas, este proyecto, que llegó en el día de ayer a la Cámara de Diputados, y felicitar, también, a mis colegas voceros, porque han tenido una actitud de apertura, de comprensión y de compromiso con el país, para que, también, podamos aprobar, a unanimidad, en el día de hoy, este, que es un proyecto para contribuir a salvar a la República Dominicana. Decirle a mi amigo Gustavo Sánchez, que me lleve despacito, que no me quiera tanto, que me apoye, pero que no me regatee tanto, porque, nosotros, también, aunque lo hicimos en su momento, siempre aprobamos en este hemiciclo los estados de emergencia que se presentaron, pero estábamos viviendo en otra coyuntura. Yo me siento sumamente satisfecho del esfuerzo que hemos logrado hacer entre todos los voceros que conformamos los bloques parlamentarios de esta Cámara de Diputados, para aprobar esta iniciativa y otras. Aprovecho, para llamar a mis compañeros y compañeras del bloque del Partido Revolucionario Moderno, a los demás bloques parlamentarios, para que den su voto favorable a este proyecto, que deja claramente expresada cuál es la intención del Gobierno del Presidente Luis Abinader, de trabajar por las grandes mayorías de la República Dominicana. Agradezco, sinceramente, el respaldo, y les reitero la solicitud de que demos un voto favorable por este proyecto, que es darlo por la Nación dominicana".



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 96

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Señores diputados y diputadas, yo quiero ofrecer mis disculpas a varios diputados, no voy a decir el número, pero es un poquito alto, que han pedido el uso de la palabra, ¿por qué?, no porque no queremos discutir un tema, sino, porque tenemos el Senado de la República, que está a la espera de este proyecto. Se han manifestado todas las bancadas, y atendiendo a las facultades que nos otorga el artículo 88, en su párrafo 2, nosotros vamos a hacer uso de esa prerrogativa, para declarar formalmente cerrados los debates, y de inmediato, proceder a someter a votación una modificación que nos ha llegado, al informe, que dice, atención, modificar el texto del informe, porque el proyecto no se puede modificar, se aprueba o no se aprueba, suscrito el 18 de septiembre, para que diga: 'del 18 de septiembre', y modificar, en la propuesta de resolución, para que donde diga: 'adenda', diga: 'anexos'; esto es para ponerlo uniforme con lo que plantea el proyecto".

Votación 004

Sometida a votación la modificación al informe suscrita por el diputado Francisco Alberto Díaz García, que dice: Modificar en el texto del informe donde dice 'suscrito el 18 de septiembre', para que diga 'del 18 de septiembre', y modificar en la propuesta de resolución, donde diga: 'adendas', para que diga: 'anexos', resultó: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Me disculpo con los diputados que querían hacer uso de la palabra. Ya está funcionando correctamente el sistema, después de haber hecho el reseteo".

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó que se hiciera constar el voto de los diputados Dionisio de la Rosa Rodríguez y Alexander Javier Cuevas.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, con su modificación, resultó: APROBADO. 138 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 96

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Vamos a hacer un chequeo con los diputados que han estado teniendo problemas, para hacer una prueba particular con ellos, y ver si podemos resolver ese problemita. Después de la sesión, los que tengan el tiempo necesario, lo estamos disponiendo".

Votación 006

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe y modificación, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 144 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA, DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Pasamos, de inmediato, al conocimiento de la estructura 9, que quedó sobre la mesa, no sin antes, dar las gracias a los señores diputados por su compresión. El proyecto, de inmediato, va camino al Senado de la República. Se incorpora el diputado Burgos, después de que el diputado Domínguez ha cesado con su interinato como secretario".

En este momento, se incorporó a la sesión el secretario titular Agustín Burgos Tejada.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe y su modificación.

4. Turnos previos.

No hubo.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 96

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 96

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1.: **Proyecto de ley sobre Régimen Disciplinario de la Policía Nacional.** (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 29/08/2019. (Ref. 05911/05352-2016-2020-CD)</u>. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07001-2016-2020-CD.

**Número de Iniciativa: 04478-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley que designa con el nombre Estadio La Normal Osvaldo Virgil, el estadio La Normal, ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.** (Proponente(s): Franklin Martín Romero Morillo). <u>Depositado el 26/09/2019. (Ref. 06306/05664 /05051-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07047-2016-2020-CD.</u>

»Número de Iniciativa: 04514-2020-2024-CD



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 96

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de ley que crea el seguro de desempleo y suspensión laboral en la República Dominicana.** (Proponente(s): Pedro Tomás Botello Solimán, Juan Carlos Martínez Estrella). <u>Depositado el 25/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07223-2016-2020-CD.</u>

»Número de Iniciativa: 04632-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Trabajo, y de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la Junta Central Electoral (JCE) la instalación de una Oficialía del Estado Civil en el municipio La Ciénega, provincia Barahona. (Proponente(s): Rudy María Méndez). Depositado el 25/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07224-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04633-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al Procurador General de la República la instalación de una Fiscalía en el municipio La Ciénega, provincia Barahona. (Proponente(s): Rudy María Méndez). Depositado el 25/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07225-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04634-2020-2024-CD



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 96

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley que declara el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deportista Dominicano.** (Proponente(s): Ana María Peña Raposo). <u>Depositado el 10/09/2019</u>. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07017-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04487-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda en la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo. (Proponente(s): Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). Depositado el 10/09/2020. »Número de Iniciativa: 04781-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Salud.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita e instruye al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, y al Director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, para la construcción, asfaltado y acondicionamiento de los caminos carreteros de la zona de Las Millas, municipio de Sánchez, provincia de Samaná y la optimización de los canales de riego de la referida zona,



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 96

respectivamente, además la construcción del puente que une al municipio de Sánchez con las diferentes comunidades del Yuna. (Proponente(s): Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 14/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04786-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en e	el l	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	y
ren	nitido a est	udio de la	Cor	nis	sión Pe	rm	anente de	Ob	ras Públicas	s y C	Comunica	ació	n Vial.	

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 15/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04788-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una sucursal de dicho banco en el municipio de San

Gregorio de Nigua y otra en el distrito municipal de Quita Sueño, provincia San Cristóbal. (Proponente(s): Frank Junior Guerrero Mateo, Margarita Tejeda de la Rosa). <u>Depositado el 15/09/2020.</u>

»Número de Iniciativa: 04789-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 96

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la inclusión de una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, destinada a la construcción urgente de un puente sobre el río Camú, en la sección de Sabaneta, municipio y provincia La Vega, en la carretera La Vega-Villa Tapia. (Proponente(s): Carlos Máximo Mejía Abreu, José Rafael Hernández Portes). Depositado el 15/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04790-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de
Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se modifican el literal j del párrafo I del artículo 1 de la Ley No.248, los artículos 1 y 2 de la Ley No.28-93, los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley No.180-97, leyes que modifican la Ley No.821, sobre Organización Judicial, para dividir en salas el Juzgado de Trabajo, el Juzgado de la Instrucción, la Cámara Civil y Comercial y la Cámara Penal de los juzgados de primera instancia de los distritos judiciales de La Romana y La Altagracia. (Proponente(s): Pedro Tomás Botello Solimán, Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 23/09/2020. (Ref.05147-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04839-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que crea el Juez de la Ejecución Civil.** (Proponente(s): Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado el 23/09/2020.</u> (Ref.06095-06143-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04840-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 96

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que regula el proceso de transición gubernamental.** (Proponente(s): Omar Leonel Fernández Domínguez). <u>Depositado el 29/09/2020.</u> »Número de Iniciativa: 04856-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana.** (Proponente(s): Félix Antonio Castillo Rodríguez). <u>Depositado el 30/09/2020.</u> (<u>Ref.06655-05909-05882-04877-2016-2020-CD</u>).

»Número de Iniciativa: 04865-2020-2024-CD

Le fue otorgado un turno al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, quien indicó: "Ese proyecto perimió en el Senado en la legislatura anterior, y fue analizado y discutido en la Comisión de Hacienda. Por lo que, yo le propongo, o le sugiero, que lo mande a Hacienda, porque hay muchos honorables diputados que todavía estamos en esa Comisión, y ya tienen bastante conocimiento del mismo.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración, y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia, y de Hacienda.

PUNTO NO. 9.16: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contentivo de los préstamos Nos.5062/OC-DR y 5066/OC-DR, de fecha 20 de agosto de 2020, por un monto de US\$250,000,000.00, cada uno, cuyo total asciende a la suma de US\$500,000,000.00, para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la atención de la crisis sanitaria y economía causada por el Covid-19 en República Dominicana y para el Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/09/2020 y aprobado el 30/09/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/10/2020. »Número de Iniciativa: 04886-2020-2024-CD



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 96

No	habiendo	objectón	en el	Pleno,	la	resolución	aprobatoria	tue	tomada	en	consideración	У
ren	nitida a estu	udio de la	Comi	sión Per	ma	nente de Ha	acienda.					

remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
10. Proventes principades
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la instalación de un radar meteorológico en la región nordeste, como forma de correcta prevención de la nación de los fenómenos atmosféricos. (Proponente(s): Franklin Martín Romero Morillo, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Francisco Javier Paulino, José Luis Rodríguez Hiciano, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 05/12/2017. En Orden del Día el 02/10/2018. Tomado en Consideración el 02/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en sesión No.20 del 02/10/2018. Plazo vencido el 1/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 04/04/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05825-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03974-2020-2024-CD



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 96

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Este proyecto es de varios diputados, ya fue tomado en consideración, enviado a comisión, y la Comisión ha remitido el informe favorable. Vino a la agenda por el orden cronológico, como ha venido una gran cantidad de proyectos, que era un reclamo de varios de los señores diputados".

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA INSTALACIÓN DE UN RADAR METEOROLÓGICO EN LA REGIÓN NORDESTE, COMO FORMA DE CORRECTA PREVENCIÓN DE LA NACIÓN DE LOS FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 96

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) ActaNo.03-PLO-2019 de la reunión del lunes, 18 de marzo de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de marzo de 2019;
 - c) Reporte No.666/18, del 7 de noviembre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: NO.05825-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la instalación de un radar meteorológico en la región nordeste, como forma de correcta prevención de la

nación de los fenómenos atmosféricos.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05825-2016-2020-CD,** correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la instalación de un radar meteorológico en la región nordeste, como forma de correcta prevención



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 96

de la nación de los fenómenos atmosféricos, fue presentada por los diputados(as) Franklin Martín Romero Morillo, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Francisco Javier Paulino, José Luis Rodríguez Hiciano y Nicolás Tolentino López Mercado. Depositada el 05 de diciembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.20, del 2 de octubre de 2018. Plazo vencido el 1 de noviembre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 2 de octubre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.25-SLO-2018 del 15 noviembre de 2018, en la que quedó sobre la mesa. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2019 del 18 de marzo de 2019, en la que se presentó y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que sea instalada una estación meteorológica en la región nordeste, como forma de prevenir al país de fenómenos atmosféricos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la instalación de un radar meteorológico en la región nordeste, como forma de correcta prevención de la nación de los fenómenos atmosféricos, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle la aprobación del mismo.



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 96

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la instalación de una estación meteorológica en la región nordeste, a fin de prevenir los efectos de fenómenos atmosféricos en el país.

Considerando primero: Que la región nordeste del país es una de las más afectadas por los fenómenos atmosféricos que impactan en el territorio nacional, sobre todo en estos tiempos de cambio climático;

Considerando segundo: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es la entidad del Estado responsable de dirigir, coordinar, regular, fomentar y evaluar las actividades, así como las políticas de inversión y realización de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), organismo bajo su dependencia, creada para los fines de una adecuada protección y prevención ante catástrofes naturales producto de fenómenos atmosféricos;

Considerando tercero: Que la Oficina Nacional de Meteorología no cuenta con estaciones en gran parte del país para apoyar su labor científica y predicciones meteorológicas, que permitan orientar a la ciudadanía del país, en especial a la de esta extensa región del Cibao;

Considerando cuarto: Que la mayoría de los huracanes, tormentas y vaguadas que han incidido en el territorio en las últimas dos décadas, penetran por la región nordeste del país, trayendo intranquilidad y muerte de personas así como destrucción a las infraestructuras, la agricultura, la ganadería y, de donde se nutren en términos económicos los pobladores de las diferentes provincias que componen esta laboriosa y próspera región;

Considerando quinto: Que esta región cuenta con las más modernas instalaciones turísticas de Latinoamérica, con complejos de atracción turística internacional en los municipios Sosúa, Cabarete, Las Terrenas, Luperón, entre otros; atractivos con miles de millones de dólares de inversión en sus



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 96

infraestructuras; y varios aeropuertos internacionales. Sin embargo, no cuenta con estación ni radar meteorológico para captar los movimientos y los peligros de los fenómenos atmosféricos que año tras año gravitan sobre esta zona y todo el país;

Considerando sexto: Que es necesario que la Oficina Nacional de Meteorología instale una estación meteorológica a fin de prevenir y dar seguimiento a los fenómenos atmosféricos que en su trayectoria impactan o puedan impactar la isla; por lo que los técnicos meteorológicos necesitan herramientas indispensables para su labor pues en la mayoría de ocasiones, sus informes meteorológicos dependen de otras naciones;

Considerando séptimo: Que República Dominicana está situada en la trayectoria de los ciclones y vaguadas. También, el cambio climático ha afectado toda la zona, haciendo más vulnerable el entorno con respecto a la formación y paso de estos fenómenos; por lo que es necesario tener una estación meteorológica, sobre todo en la zona donde inciden con mayor frecuencia estos fenómenos, como es el caso de la región norte del país.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Decreto No.176-17, del 23 de mayo de 2017, que dispone a partir de la emisión de este decreto la Oficina Nacional de Meteorología, pasará a ser dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Deroga el Art. 1 del Decreto No. 1838 del año 1984 y el Decreto No. 764-03, del 3 de junio de 2017;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sea instalada una estación meteorológica en la región nordeste, que estará a cargo de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), a fin de prevenir los efectos de fenómenos atmosféricos que puedan impactar al país.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 96

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Oleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Oleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, le fue concedido un turno al diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "Este proyecto de resolución, presidente, de la autoría de nuestro amigo exdiputado, y ahora senador, Franklin Romero, de San Francisco de Macorís, es un proyecto muy importante. La Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial, de esta Cámara de Diputados, tuvo a bien sopesar, estudiar y ponderar, las modificaciones que hizo la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), con la única salvedad, presidente, que de acuerdo a lo que estamos leyendo en este momento, una cosa es prevenir, y otra cosa es advertir, y una estación meteorológica no previene. Las estaciones meteorológicas están diseminadas, escasamente, en parte de la geografía nacional, y son metodologías importantes para los diseños de grandes empresas, y proyectos de infraestructura. El país requiere de múltiples estaciones meteorológicas, en virtud de que, a veces, las predicciones que oímos en los medios, se distancian mucho de la realidad. Por tanto, presidente, yo creo que, este proyecto del diputado Franklin, lo que quiere es abrir la conciencia de los organismos del INDRHI, de Meteorología, de la CAASD y del INAPA, que son los que usan los datos meteorológicos e hidráulicos, en los diseños de grandes obras, como presas, canales y acueductos, para ver la pluviometría que cae en épocas ciclónicas, y no ciclónicas, y proyectarlas en los diseños, en gabinetes, que se hacen de los proyectos. Por tanto, presidente, llamo a los honorables diputados y diputadas, a que votemos favorablemente, por este proyecto tan importante, que se está ventilando en este momento en la Cámara de Diputados".



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 96

Votación 008

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: APROBADA. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación precedente, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Informamos, que el proyecto que se aprobó, recientemente, sobre el Covid, ya fue enviado al Senado. El personal de Secretaría funcionó rápido, y en este momento, el Senado ya lo está conociendo".

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.

PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para el reinicio de la construcción del acueducto y de un nuevo tanque de almacenaje y distribución de agua en el municipio de Villa Riva, provincia Duarte. (Proponente(s): José Luis Rodríguez Hiciano, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Agustín Medina Santos, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 22/11/2017. En Orden del Día el 11/07/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28 del 11/07/2018 En Orden del Día el 12/07/2018. Tomado en Consideración el 12/07/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.30 del 12/07/2018. Plazo vencido el 11/8/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 96

Naturales recibido el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05776-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03965-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Requiero aquí, la presencia de los señores Héctor Féliz, José Horacio, Julito Fulcar, Dionicio y Elías Wessin Chávez".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR \mathbf{AL} INSTITUTO **NACIONAL AGUAS POTABLES** DE ALCANTARILLADOS **PARA** EL REINICIO (INAPA), \mathbf{DE} CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y DE UN NUEVO TANQUE DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VILLA RIVA, PROVINCIA DUARTE.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 96

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.21-PLO-2019 del jueves, 16 de mayo de 2019;
 - b. Control de asistencia del jueves, 16 de mayo de 2019;
 - c. Reporte No.487/18, del 30 de agosto de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: 05776-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para el reinicio de la construcción del acueducto y de un nuevo tanque de almacenaje y distribución de agua en el municipio de Villa Riva, provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 05776-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para el reinicio de la construcción del acueducto y de un nuevo tanque de almacenaje y distribución de agua en el municipio de Villa Riva, provincia Duarte, fue



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 96

propuesta por los diputados(as) José Luis Rodríguez Hiciano, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Agustín Medina Santos y Nicolás Tolentino López Mercado.

Depositada el 22 noviembre de 2017. En Orden del Día el 11 julio de 2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28 del 11 julio de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.30 del 12 julio de 2018. Plazo vencido el 11 agosto de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de julio de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.30-SLO-2018 del 11 de diciembre de 2018, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.14-PLO-2019 del 23 de abril de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.21-PLO-2019 del 16 de mayo de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para el reinicio de la construcción del acueducto y de un nuevo tanque de almacenaje y distribución de agua en el municipio de Villa Riva, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para el reinicio de la construcción del acueducto y de un nuevo tanque de almacenaje y distribución de agua en el municipio de Villa Riva, provincia Duarte, luego de ponderar la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 96

(OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para la terminación del acueducto en el municipio Villa Riva, provincia Duarte.

Considerando primero: Que el agua es un recurso natural, renovable, limitado, insustituible e indispensable para el desarrollo de la vida y de todas las actividades económicas, sociales y culturales que realiza el hombre, por lo que corresponde al Estado su dominio, planificación, conservación y protección;

Considerando segundo: Que es un deber del Estado preservar la salud y el acceso a la alimentación y al agua potable de toda la población dominicana, sin importar su ubicación geográfica;

Considerando tercero: Que Villa Riva es un municipio perteneciente a la provincia Duarte, que se encuentra a orillas del río Yuna, cuenta con una superficie de 309.9 kilómetros² y una población promedio de 10,557 personas, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda (2010);

Considerando cuarto: Que el municipio Villa Riva no tienen un acueducto que pueda suplir la demanda de agua potable a sus habitantes, los cuales tienen décadas solicitando que el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado reinicie los trabajos de construcción del referido acueducto;

Considerando quinto: Que el tanque de almacenaje de agua que funcionaba en este municipio está en mal estado, producto de falta de uso ya que fue instalado en el año 2010 por lo que se hace necesario, sustituirlo por uno nuevo, en el momento de la construcción del acueducto para pueda suplir las necesidades de toda la población respecto a tan necesario y vital líquido;



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 96

Considerando sexto: Que la terminación de este acueducto, cuya construcción

fue iniciada en el año 2004, clamor de los habitantes del municipio permitirá

transportar agua en un flujo continuo a las viviendas, lo que elevaría su calidad

de vida con el suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades de

alimentación, higiene y salud.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional

de Aguas Potables y Alcantarillado;

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas

Terrestres y Distribución de Aguas Públicas;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto

Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de

Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e

Inversión Pública:

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia

Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra

la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación

intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia

integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 96

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para la terminación del acueducto y la instalación de un tanque de almacenaje y distribución de agua en el municipio Villa Riva, provincia Duarte.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:** "(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Antonia Suriel Mata, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Antonia Suriel Mata, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, se le otorgó un turno al diputado José Luis Rodríguez Hiciano, quien expuso: "Me llena de satisfacción que en la tarde de hoy, este proyecto, que es de suma importancia para nuestro municipio de Villa Riva, se esté conociendo con la esperanza puesta, primero en Dios, y después, en cada uno de los colegas diputadas y diputados. ¿Por qué?, porque Villa Riva es un municipio de ciudadanos sumamente trabajadores, lo cual lo hace merecedor de tener agua potable y saludable, ya que allá, no hay, presidente. Hace una gran cantidad de años que se hizo el acueducto, que hoy día ya no existe, porque colapsó, y en el 2010 lo comenzaron, de nuevo, y lo dejaron abandonado. Pero, también, nosotros contamos, el día de hoy, con un tanque de almacenaje y distribución de agua, que tiene, aproximadamente, unos cuarenta y cinco años de edad, y que se construyó en aquel tiempo con 'tola', la cual ya está llena de óxido. Así que, aprovechamos la ocasión, para hacerle un llamado a nuestro Presidente de la República, el licenciado Luis Abinader Corona, para que instruya al nuevo ministro, a comenzar, de inmediato, la construcción de ese acueducto y de ese tanque de



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 96

almacenaje y distribución de agua, que es la necesidad número uno del municipio de Villa Riva. El 98% de los solares donde están construidas las casas de este municipio, son solares de 300 metros, en donde el tanque que se usa está encima de la casa, el pozo de donde halan el agua está delante, y en la parte de atrás, se encuentra el pozo donde se descargan los inodoros, y toda el agua que se usa en las casas, trayendo como consecuencia un foco de contaminación. Así que, hagamos un llamado a cada uno de los diputados y de las diputadas, para que voten, unánimemente, por este proyecto, que es una necesidad de todos los munícipes de Villa Riva, provincia Duarte".

El diputado Napoleón López Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: "Voy a ser lo suficientemente parco en esta intervención, en virtud de que hay una favorabilidad en el apoyo para este proyecto. Pero, debo decir algo, presidente, nuestro país, en este momento, adolece de acueductos, y el Presidente Luis Abinader se ha comprometido a sembrar el país de ellos. Hay muchas comunidades, como esa de Villa Riva, perteneciente a la Región Nordeste, mi región, que adolecen de agua, pero, sucede que tiene dos de los tres ríos más caudalosos que hay en este país, ahí mismito, a la orilla: el río Camú, y el Yuna, con un caudal extraordinario, que se le puede sacar dos o tres metros cúbicos por segundo, para abastecer todas esas comunidades adyacentes. Cotuí, por ejemplo, no tiene agua, presidente, y aquí hay un proyecto de resolución que se conocerá, próximamente, en la Comisión de Obras Públicas, en el que reclama agua, pero, Cotuí tiene al río Yuna, y al Camú, ahí mismo. Además, tiene la presa de Rincón, que solamente con una elevación de la cresta de esa presa, puede darle agua potable a la ciudad de Santo Domingo. Es decir, presidente, que yo llamo a los colegas diputados, a que le demos un voto favorable a esa iniciativa de nuestro colega José Luis Rodríguez, 'El Pumita', y estamos votando para elevar la calidad de vida de esa región".

Se le concedió la palabra al diputado Nicolás Hidalgo Almánzar, quien se expresó en los siguientes términos: "Para mí, es un honor y un placer dirigirme en la tarde de hoy, para motivar y apoyar este proyecto, que realmente, es necesario para los habitantes, no solamente de Villa



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 96

Riva, sino de toda la región de la provincia Duarte. Entendemos que proyectos como estos benefician a todos los seres humanos, porque el agua es vida, y en diferentes ocasiones hemos visitado la provincia y los municipios de Villa Riva, Pimentel, Castillo, entre otros, y nos hemos dado cuenta que, realmente, este proyecto viene a beneficiar a todos los moradores de la provincia. Por eso, honorables diputadas y diputados, les solicitamos el voto apoyando este proyecto y esta iniciativa, que ha sometido nuestro colega, el honorable diputado José Luis Rodríguez, y que también ha sido motivado por los demás honorables diputados".

Votación 012

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por los diputados Napoléon López Rodríguez y Máximo Castro, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: APROBADA. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Vamos a ver si agilizamos un poco, porque nos quedan como tres proyectos. Entonces, vamos a hacer uso breve de la palabra, porque no tienen contradicción. Comenzamos temprano, y hoy hemos tenido un día en el que nos han retrasado mucho los aparatos electrónicos, que como hubo que hacerles un reseteo, perdimos algunos minutos preciosos".

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con su modificación, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Todavía pueden seguir votando. No funcionó el de Ana María".



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 96

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Ruben Bichara, instruir al ingeniero Julio César Correa, Administrador Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) región cibao, para la instalación del servicio y alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, pertenecientes a Altamira, en la zona oeste de la provincia Puerto Plata. (Proponente(s): Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, José Luis Rodríguez Hiciano, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 22/11/2017. En Orden del Día el 25/09/2018. Tomado en Consideración el 25/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.14 del 25/09/2018. Plazo vencido el 25/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 04/04/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05774-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 03963-2020-2024-CD

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: ...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 015 no generó reporte, debido a que el Sistema de Registro, Participación y Votación Electrónico presentó fallas técnicas.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Asumiendo el precepto del artículo 108, el párrafo que nos conmina a que cuando los aparatos tengan desperfectos, podamos votar a mano alzada. Someto a votación, a mano alzada, el procedimiento de que el proyecto sea liberado de lectura, para escuchar el informe. Levanten su mano, los que estén de acuerdo".

Votación 016 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, evidentemente. Entonces, señor secretario, dele lectura".



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 96

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Habiéndose iniciado, por Secretaría, la lectura del informe, la misma fue suspendida, debido a que persistía el fallo técnico en el Sistema de Registro, Participación y Votación Electrónico.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Levantamos la sesión, pero antes voy a leer, que acordamos que así lo íbamos a hacer, la comisión que va a continuar con los trabajos de evaluación, para la presentación de ternas del Defensor del Pueblo. Ya había una comisión que había avanzado los trabajos, y esta comisión tiene la finalidad de recibir nuevos expedientes, y evaluar los que ya están, porque tienen algún nivel de derechos adquiridos; fue en el pasado período. Y la componen, Comisión Especial, Pedro Antonio Tineo, Adalgiza Abreu, Gustavo Lara, Brenda Ogando, Ramón Bueno, Elías Matos, Servia Familia, Plutarco Pérez, Víctor Suárez, Mayobanex Martínez, Verónica Contreras, Rubén Maldonado, Máximo Castro Silverio, Elías Wessin Chávez, y Juan Dionicio Rodríguez".

La Comisión Especial designada para el proceso de evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar cargos del Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, quedó conformada por los legisladores siguientes:

Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez

Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco

Diputado Gustavo Lara Salazar

Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño

Diputado Eliazer Matos Pérez

Diputada Servia Augusta Familia Echabarría

Diputado Plutarco Pérez

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz

Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán

Diputada Verónica María Contreras de Jesús

Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz

Diputado Máximo Castro

Diputado Elías Wessin Chávez

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Muchas gracias, y nos vemos mañana, a las diez (10:00) de la mañana. Se cierra la sesión, la habíamos cerrado, pero es para que conste en acta".



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 96

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y veinte minutos (1:20) de la tarde, y convocó a sesión para mañana jueves, 08 de octubre, a las (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Luz Iraysa Victoria Beato, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dieciséis (16), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles siete (07) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín Coordinadora de Relatoría

Luz Iraysa Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 96

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S16SLO20 »Fecha: 07-10-2020

Votación 001" 07.10.2020 11:02:38

Moción: Sometido a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.6, correspondiente a la iniciativa número 04885-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 116 Sí: 112 No: 0 No votaron: 4

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue anulada por la presidencia, en virtud de que el Sistema de Registro, Participación y Votación Electrónico presentó fallas técnicas.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Gregorio Domínguez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 96

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 96

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 002" 07.10.2020 11:05:01

Moción: Sometido a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.6, correspondiente a la iniciativa número 04885-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 120 Sí: 113 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Gregorio Domínguez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 96

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 96

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 003" 07.10.2020 11:08:15

»Número de Iniciativa: 04885-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 117

Parietrodes: 120 S(4) 115 No. 2 No response 2

Presentes en la votación: 117 Registrados: 120 Sí: 115 No: 2 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Gregorio Domínguez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 96

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 96

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 96

Votación 004" 07.10.2020 12:12:19 »Número de Iniciativa: 04885-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación al informe suscrita por el diputado Francisco Alberto Díaz García, que dice: Modificar en el texto del informe donde dice 'suscrito el 18 de septiembre', para que diga 'del 18 de septiembre', y modificar en la propuesta de resolución, donde diga: 'adendas', para que diga: 'anexos'.

Presentes en la votación: 130 Registrados: 133 Sí: 130 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Gregorio Domínguez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 96

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 96

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 005" 07.10.2020 12:13:47

»Número de Iniciativa: 04885-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, con su modificación.

Presentes en la votación: 140

Registrados: 144 Sí: 138 No: 2 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Gregorio Domínguez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 96

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 96

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	NO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 006" 07.10.2020 12:15:59 »Número de Iniciativa: 04885-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe y modificación, en única lectura.

Presentes en la votación: 145 Registrados: 150 Sí: 144 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Vota Gregorio Domínguez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	SI	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR- BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR- BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 96

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 96

SANTANA LEYBA	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL		PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
				_
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	NO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 96

Votación 007" 07.10.2020 12:30:43 »Número de Iniciativa: 03974-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de

resolución fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 122 Registrados: 129 Sí: 122 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SIN VOTO	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 96

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 96

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 008" 07.10.2020 12:44:18 »Número de Iniciativa: 03974-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 114 Sí: 104 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 96

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 96

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 009" 07.10.2020 12:45:47

»Número de Iniciativa: 03974-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de
Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 117 Sí: 110 No: 0 No votaron: 7

Nombre Partido Voto PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM SI BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS PLR AIDA NILSA 105 SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO APD VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO APD FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS FIGUEROA PQDC-PCR-BIS SI 113 "WESSIN, CHÁVEZ" ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI 10 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC SIN VOTO 117 CASTRO SILVERIO MÁXIMO PRSC SI 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI 116 ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI 108 BRITO O'NEAL YCELMARY SI 110 SI CANAÁN CABRERA CHARLENE 120



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 96

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 96

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 010" 07.10.2020 12:47:43 »Número de Iniciativa: 03974-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, en única lectura.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 124 Sí: 117 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 96

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46

MANUEL MIGUEL	PRM		77
лилто	PRM	SI	44
			?
			99
			49
			50
MIGUEL ANDRÉS			51
			52
			22
			54
			?
			56
			57
			58
			59
			60
NAPOLEÓN			62
ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO			95
			63
ORLANDO ANTONIO	PRM		93
LLANELIS	PRM	SI	66
ELIAZER	PRM	SI	67
JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
	PRM		69
SERGIO	PRM		?
BRENDA MERCEDES	PRM		71
			72
RAMÓN ANÍBAL			73
			?
			75
	JULITO BETTY FRANK JUNIOR JEFRY JOSÉ FAUSTINA MIGUEL ANDRÉS FÉLIX SANTIAGO NICOLÁS ALEXIS ISAAC ORLANDO SALVADOR MELVIN ALEXIS GUSTAVO JOSÉ FRANCISCO NICOLÁS TOLENTINO JULIO CÉSAR NAPOLEÓN ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO NELSON RAFAEL ORLANDO ANTONIO LLANELIS ELIAZER JHONNY DE JESÚS JUAN AGUSTÍN SERGIO BRENDA MERCEDES JISÚS BIENVENIDO	JULITO PRM BETTY PRM FRANK JUNIOR PRM JEFRY JOSÉ PRM FAUSTINA PRM MIGUEL ANDRÉS PRM FÉLIX SANTIAGO PRM NICOLÁS PRM ALEXIS ISAAC PRM ORLANDO SALVADOR PRM MELVIN ALEXIS PRM JOSÉ FRANCISCO PRM JOSÉ FRANCISCO PRM NICOLÁS TOLENTINO PRM JULIO CÉSAR PRM ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM NELSON RAFAEL PRM ORLANDO ANTONIO PRM LLANELIS PRM ELIAZER PRM JHONNY DE JESÚS PRM JUAN AGUSTÍN PRM SERGIO PRM BRENDA MERCEDES PRM BRENDA MERCEDES PRM JESÚS BIENVENIDO PRM BRENDA MERCEDES PRM JESÚS BIENVENIDO PRM BRENDA MERCEDES PRM JESÚS BIENVENIDO PRM RAMÓN ANÍBAL PRM ADELIS DE JESÚS PRM	JULITO PRM SI BETTY PRM FRANK JUNIOR PRM SI JEFRY JOSÉ PRM SI JEFRY JOSÉ PRM SI MIGUEL ANDRÉS PRM SI FÉLIX SANTIAGO PRM SI NICOLÁS PRM SI ALEXIS ISAAC PRM SI ORLANDO SALVADOR PRM SI JOSÉ FRANCISCO PRM SI JOSÉ FRANCISCO PRM SI NICOLÁS TOLENTINO PRM SI NICOLÁS TOLENTINO PRM SI SI NAPOLEÓN PRM SI ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM ULLANELIS PRM SI ELIAZER PRM SI JUAN AGUSTÍN PRM SI JUAN AGUSTÍN PRM SI SERGIO PRM SI JESÚS BIENVENIDO PRM SI JESÚS BIENVENIDO PRM SI JESÚS BIENVENIDO PRM SI JUAN AGUSTÍN PRM SI JUAN AGUSTÍN PRM SI JESÚS BIENVENIDO PRM SI RAMÓN ANÍBAL PRM SI ADELIS DE JESÚS PRM SI JESÚS BIENVENIDO PRM SI JESÚS BIENVENIDO PRM SI RAMÓN ANÍBAL PRM SI ADELIS DE JESÚS PRM SI JESÚS BIENVENIDO PRM SI RAMÓN ANÍBAL PRM SI PR



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 96

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 96

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 011" 07.10.2020 12:49:55

»Número de Iniciativa: 03965-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 111 Sí: 105 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 96

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 96

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

Votación 012" 07.10.2020 13:05:58 »Número de Iniciativa: 03965-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por los diputados Napoléon López Rodríguez y Máximo Castro, para modificar el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 110 Sí: 106 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 96

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	<u> </u>	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 96

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 013" 07.10.2020 13:06:57

»Número de Iniciativa: 03965-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de

Medio Ambiente y Recursos Naturales, con su modificación.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 108 Sí: 104 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 96

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	ВЕТТҮ	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 96

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD		167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 014" 07.10.2020 13:08:10

»Número de Iniciativa: 03965-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única lectura.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 115 Sí: 111 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD		5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD		6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 96

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88



ACTA NO. 16 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 96

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
CASTILLO	JOSEFA	PRM		?
ARROYO	NELSON	PRM		?
CABA	OLMEDO	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152